



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
VEU



ALCOI
DEPARTAMENT DE SALUT

VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

- Asesoramiento, información y trámite de la solicitud de Valoración del Grado de Discapacidad a los centros de valoración dependientes de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Asesoramiento, información y trámite de las revisiones del grado de Discapacidad, por mejoría o agravamiento.
- Tramitación de quejas sobre la resolución del grado de discapacidad.
- Información y asesoramiento en los casos de caducidad del certificado de discapacidad para iniciar el trámite de revisión teniendo en cuenta los plazos.
- Tramitar las solicitudes de duplicados del certificado de discapacidad.
- Tramitar la tarjeta acreditativa de discapacidad, o duplicados de la misma en caso de robo o pérdida.
- Tramitación de la valoración de la discapacidad, con carácter urgente, en aquellos casos que lo precisen.
- Elaboración del informe social para adjuntar a la solicitud de valoración de la discapacidad en aquellos casos que se considere apropiado.
- Asesoramiento, información y trámite de las solicitudes de valoración de necesidad de tercera persona y movilidad reducida.
- Se informará de la equivalencia de la Incapacidad de la Seguridad Social a un grado de Discapacidad del 33 %
- Se informará del contenido de las resoluciones de discapacidad (si tiene validez definitiva o fecha de caducidad, plazos para revisiones, etc)
- Se informará de las utilidades del certificado de discapacidad.
- Se informará que en algunos casos la valoración de la discapacidad se realizará a través de los informes médicos remitidos, (según decisión del centro de valoración), por ello se remarcará la importancia de que los informes médicos sean recientes y detallados.

SOLICITAR INFORMACIÓN Y TRÁMITE EN CONSULTA DEL TRABAJADOR/A SOCIAL SANITARIO/A

Solicitud:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=376